

RESOLUCIÓN No 400.41-17-1404

28 SEP 2017

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, con funciones de Directora General (E)

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-16-007 del 18 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Que mediante Resolución No 400.41-16-1776 del 28 de Diciembre de 2016 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2017.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16-004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

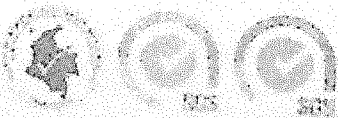
Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No.300.17.527 del 28 de septiembre de 2017, solicita efectuar unos traslados en el presupuesto de gastos de inversión los cuales son de vital importancia para llevar a cabo la ejecución que forma parte integral del plan de acción Por una Región Viva 2016-2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:





400.41-17-1404

28 SEP 2017

CONTRACREDITAR

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		32,149,285
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		32,149,285
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		32,149,285
3229 - 3 - 10 2 1	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	23	32,149,285

ACREDITAR

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		32,149,285
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		32,149,285
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		32,149,285
3229 - 3 - 6 1 1	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	23	32,149,285

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE

DIANA CAROLINA MARRINO MONDRAGON
 Secretaria General Corporinoquia de Directora General (E)

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Área de Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro SI Subd. Admva y Financiera
 V:Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Corporinoquia - Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Calle 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Calle 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816853
 Calle 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

Yopal, 28 SEP 2017

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA
 Subdirectora de Planeación Ambiental

ASUNTO: Traslado Presupuestal.

De manera atenta, me permito solicitar la realización del siguiente traslado presupuestal el cual es de vital importancia para llevar a cabo la ejecución de proyectos de inversión que forma parte integral del plan de Acción Por una Región Viva 2016-2019 así:

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		32.149.285,00
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		32.149.285,00
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		32.149.285,00
3229 - 3 - 10 2 1	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	23	32.149.285,00

CREDITO


RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		32.149.285,00
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		32.149.285,00
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		32.149.285,00
3229 - 3 - 6 1 1	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	23	32.149.285,00



7.820 71.000

De conformidad con análisis a la ejecución presupuestal Vs metas plan de acción para la presente vigencia, se hace necesario realizar un ajuste al presupuesto consistente en disponer de unos recursos del proyecto "Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia" con el fin de acreditar el proyecto "Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia" a través del cual se ajustara el esquema de financiación de la actualización y elaboración del POMCA del rio Cusiana.

Cordialmente,


YEIMI MILENA ROJAS GARCIA
Subdirectora de Planeación Ambiental


Proyecto: Javier Flechas A.
Profesional Especializado SPA

28 SEP 2017
4.02



**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
 AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal 2017, existen saldos de apropiación libres de cualquier afectación así:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		32,149,285
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		32,149,285
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		32,149,285
3229 - 3 - 10 2 1	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	23	32,149,285

La presente certificación, se expide en Yopal a los 28 días del mes de septiembre de 2017

LUZ DARY LEAL ABRIL

